

Programa de
Transparencia y

ÉTICA

Pública



Deporte



En el Ministerio del Deporte comprendemos que la integridad, la transparencia y el respeto por la legalidad son fundamentales para la gestión pública. A través del Programa de Transparencia y Ética Pública, nos comprometemos a ser un agente de cambio en la construcción de una administración honesta, abierta y responsable.

2025
— 2026





Tabla de contenido

Introducción	4
Declaración	5
1. Objetivos	6
1.1 Objetivo General	6
1.2 Objetivos Específicos	6
2. Alcance	6
3. Roles y Responsabilidades	7
4. Administración del Programa de Transparencia y Ética Pública.	12
5. Componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública	13
5.1 Contexto	13
5.2 Componente 1. Administración de Riesgos.....	13
5.3 Componente 2. Medidas de debida diligencia	13
5.4 Componente 3. Participación ciudadana y Rendición de Cuentas	13
5.5 Componente 4 Transparencia y Acceso a la información	14
5.6 Componente 5 Estado abierto.....	14
5.8 Componente 7 Redes Institucionales y canales de denuncia	15
5.9 Componente 8 Iniciativas Adicionales.....	16
6. Monitoreo al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)	17
7. Socialización y Difusión del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). 18	
8. Evaluación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)	19
Referencias	20
Anexos: Programa de Transparencia y Ética Pública	21



Lista de tablas

	pág.
Tabla 1 Matriz Roles y Responsabilidades PTEP: Ministerio del Deporte	7
Tabla 2 Monitoreo Programa de Transparencia y Ética Pública	18



Introducción

El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP es un instrumento preventivo que le permite al Ministerio del Deporte definir acciones estratégicas para identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos que se presentan en el desarrollo de su misionalidad.

Es importante indicar que, este Programa, fue creado mediante el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, que modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 que establecía la obligatoriedad de cada entidad de elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano denominada “Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano”.

El artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 indica que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad.

El Ministerio del Deporte, a través de los instrumentos que proporcionó el PAAC, logró avanzar en la identificación y gestión de riesgos de corrupción, así como en la optimización de los mecanismos de transparencia y acceso a la información. También se ha trabajado en mejorar el acceso a los trámites y servicios que ofrece la entidad, en la rendición de cuentas continua a la ciudadanía y en implementar mecanismos que fortalezcan la atención al ciudadano. Además, se han promovido diversas acciones destinadas a fomentar la integridad entre los servidores públicos de la entidad.

De acuerdo con la Ley 2195 de 2022, se han incorporado al PTEP nuevos componentes: Apertura de Información y Datos Abiertos, La adhesión y articulación de Redes Interinstitucionales de lucha contra la corrupción, el fortalecimiento de canales de denuncia, Participación e Innovación en la Gestión Pública, así como Medidas de debida diligencia para la prevención y gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Con el fin de cumplir con la Ley 2195 de 2022, el Ministerio del Deporte está trabajando en una adecuada transición entre el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2024 y el nuevo Programa de Transparencia y Ética Pública 2025. Para ello, desde la Oficina Asesora de Planeación en su rol de administrador del PTEP se organizaron mesas de trabajo orientadoras, centradas en los procesos y en los líderes de cada uno de los nueve componentes.

Se diseñó una encuesta que fue puesta a disposición de la comunidad del ministerio para recopilar los aportes de las dependencias y líderes de los procesos y componentes del PTEP, con el fin de integrar estos aportes en el documento final del programa.



Como resultado de esta encuesta y de la divulgación a nivel interno a los grupos interesados, el 8 de octubre de 2024, se puso a disposición de los colaboradores el instrumento para la recolección de la información y de los comentarios que sirvieron de insumo para la construcción del plan de ejecución y monitoreo del PTEP, se logró la participación de 9 comentarios incidentes que se incorporaron en los diferentes componentes.

La Oficina Asesora de Planeación a través del Grupo Interno de Trabajo Planeación y Gestión consolidó la Versión 1 del PTEP 2025.

El programa se formuló en conjunto con las diferentes dependencias del Ministerio del Deporte, en un proceso liderado desde la Oficina Asesora de Planeación para la construcción del documento final y las actividades que se incorporó en el plan de ejecución y monitoreo del PTEP; se tomó como insumos las revisiones de informes que dan cuenta de las brechas identificadas en las mediciones del Índice de Desempeño Institucional – IDI que realiza la Función Pública, Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA de la Procuraduría General de la Nación, planes internos, reportes de la Oficina de Control Interno al seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y recomendaciones de entidades externas como la Secretaría de Transparencia de la Presidencia.

Una vez surtido este proceso se realizó una capacitación a los enlaces de cada área del Ministerio para afianzar el conocimiento de los componentes del PTEP, sus objetivos, la finalidad y la importancia dentro de la entidad al realizar acciones que contribuyan al fortalecimiento de la transparencia y la lucha contra la corrupción, luego se realizó la formulación de acciones por parte de las dependencias del Ministerio y con mesas de trabajo se revisaron y concertaron para disponerlas a la ciudadanía.

Declaración

En el Ministerio del Deporte, comprendemos que la integridad, la transparencia y el respeto por la legalidad son principios esenciales para la gestión pública. A través del Programa de Transparencia y Ética Pública, nos comprometemos a ser un agente activo de cambio en la construcción de una administración pública honesta, abierta y responsable. En concordancia con el Decreto 1122 de 2024 y la Ley 2195 de 2022, asumimos la responsabilidad de fortalecer la confianza ciudadana, promoviendo la rendición de cuentas y el acceso a la información en todos nuestros procesos.

Nuestro compromiso es firme en integrar los valores del Código de Integridad, adoptando un enfoque proactivo para prevenir la corrupción y los riesgos asociados, mejorando continuamente la calidad de los servicios que brindamos. Con ello, buscamos no solo cumplir con nuestras obligaciones legales y éticas, sino también inspirar una cultura



organizacional de respeto, responsabilidad y equidad en el ámbito deportivo y recreativo. Este es un compromiso inquebrantable con la transparencia y la construcción de un país más justo y ético para todos.

1. Objetivos

1.1 Objetivo General

Establecer en Ministerio del Deporte los mecanismos de lucha contra la corrupción a través de la implementación de una estrategia de transparencia y ética pública que integre acciones para identificar y gestionar riesgos de corrupción, facilitar el acceso a la información pública, garantizar una rendición de cuentas continua, simplificar trámites y servicios, adoptar medidas preventivas contra el lavado de activos, y promover la participación ciudadana.

1.2 Objetivos Específicos

- Definir e implementar acciones concretas que garanticen la adecuada ejecución de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asegurando la divulgación de información relevante y accesible para la ciudadanía.
- Desarrollar y mantener un sistema de rendición de cuentas periódico que informe a la ciudadanía sobre las actividades y resultados del Ministerio del Deporte, promoviendo la transparencia y la confianza en la gestión pública.
- Diseñar y ejecutar estrategias enfocadas en la mejora continua del servicio al ciudadano, asegurando que las interacciones con el Ministerio del Deporte sean eficaces, eficientes y satisfactorias.
- Formular e implementar una estrategia de racionalización de trámites que facilite el acceso de la ciudadanía a los servicios ofrecidos por Ministerio del Deporte, reduciendo tiempos de espera y simplificando procesos.
- Impulsar iniciativas que promuevan la participación ciudadana y la innovación en la gestión de la entidad, al mismo tiempo que se socializan los principios y valores de ministerio para fortalecer una cultura de integridad y responsabilidad.
- Fortalecer los canales de denuncia dispuestos para la recepción de denuncias de posibles actos de corrupción.

2. Alcance

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Ministerio del Deporte comienza con su elaboración en el año 2024, y contempla implementarse en la vigencia 2025, involucrando a los colaboradores de la entidad en cada una de sus etapas y delimitando las responsabilidades de las acciones formuladas en cada uno de los componentes.

3. Roles y Responsabilidades

El Programa de Transparencia y Ética Pública esta integrado por ocho (8) componentes, los cuales están a cargo de líderes específicamente designados, como se detalla a continuación:

Tabla 1
Matriz Roles y Responsabilidades PTEP: Ministerio del Deporte

Programa de Transparencia y Ética Pública	
	El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP es un instrumento preventivo que le permite al Ministerio del Deporte definir acciones estratégicas para identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos que se presentan en el desarrollo de su misionalidad. Es importante indicar que este programa de transparencia y Ética Pública fue creado mediante el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 que modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 que establecía la obligatoriedad de cada entidad de elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano denominada “Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano”. El artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 indica que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad.

1	ROL SUPERVISIÓN
	Alta Dirección: Instancia directiva de mayor rango. En el Ministerio del Deporte, esta instancia se desarrolla a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Responsabilidades: 1. Formular y aprobar el Programa de Transparencia y Ética Pública. 2. Velar por la correcta administración y monitoreo del Programa de Transparencia. 3. Monitorear el cumplimiento general del Programa de Transparencia. 4. Redactar la declaración del programa con una perspectiva de largo plazo y, usando un lenguaje propositivo.

	5. Alinear los objetivos del Programa con la plataforma estratégica del Ministerio del Deporte (misión, visión, valores, funciones, servicios, etc.). 6. Definir los reportes que los responsables del monitoreo y administración deben remitir a la supervisión del Programa de Transparencia. 7. Incluir en el Plan de Ejecución y Monitoreo la realización de jornadas de formación sobre las acciones que componen el Programa de Supervisión Transparencia 8. Aprobar las modificaciones de acciones o de reformulación de los componentes programáticos del PTEP, que se eleven ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. 9. Adoptar, o incorporar a la política de administración de riesgos para la integridad pública los riesgos de LA/FT/FP. 10. Establecer una política de Dialogo y corresponsabilidad, que permita a los ciudadanos ejercer un control social eficiente, una participación incidente y una rendición de cuentas eficaz.
2	ROL MONITOREO Líderes de proceso y sus equipos de trabajo: en su rol de Primera Línea de defensa se encargarán de operativizar las acciones del componente programático del PTEP. Responsabilidades: 1. Realizar monitoreo continuo, con la periodicidad establecida en el Programa de Transparencia, al desarrollo de los contenidos programáticos del Programa. 2. Identificar, valorar, evaluar y actualizar cuando se requiera, los riesgos operativos que pueden afectar el desarrollo de los contenidos Programáticos del Programa de Transparencia. 3. Definir, adoptar, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos operativos identificados, asociados al Programa de Transparencia y proponer mejoras para su gestión.

	4. Informar al administrador del programa (segunda línea) los resultados del monitoreo sobre desarrollo de los contenidos Programáticos del Programa de Transparencia, según la periodicidad establecida para monitoreos. 5. Realizar monitoreo al cumplimiento de la política institucional de administración de riesgos de conformidad con el rol de primera línea. 6. Rastrear las diferentes instancias de coordinación interinstitucional, mesas, comités y, en general, redes en las que, por mandato de la ley o decisiones autónomas, la entidad participa para reportar su cumplimiento. 7. Publicar de forma periódica los instrumentos de gestión de la información, de conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014. 8. Presentar propuesta de modificación de acciones o de reformulación de los componentes programáticos al administrador del programa (Segunda Línea) en la oportunidad definida y con la justificación requerida, para que el administrador (Oficina Asesora de Planeación) valore si la acción está planteada de forma que pueda cumplirse y si existe la necesidad de ajustar el Plan de Ejecución y Monitoreo. En caso de ajuste y posterior al aval del administrador (Oficina Asesora de Planeación) se elevará ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación y se realizará solicitud de publicación del documento de justificación y el componente del programa actualizado. Una vez actualizado se remitirá a la Oficina de Control Interno de la entidad los cambios realizados. Nota: Las modificaciones de forma no se presentarán ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD y se tramitarán directamente por la Oficina Asesora de Planeación y el área o GIT responsable. 9. Los responsables de la ejecución de cada una de las acciones formuladas reportarán los resultados y los avances de la gestión en la herramienta establecida, los 3 primeros días del mes siguiente al periodo de reporte, de manera trimestral o cada vez que la segunda línea lo requiera.
3	ROL ADMINISTRACIÓN
	Oficina Asesora de Planeación: En su Rol de segunda línea de defensa se encargará de liderar las etapas del ciclo del PTEP y de rendir cuentas sobre el cumplimiento del contenido programático.

Responsabilidades:

1. Ejercer el Rol de administrador del Programa de Transparencia y Ética Pública del Ministerio del Deporte, liderando las etapas del ciclo y encargándose de rendir cuentas sobre el cumplimiento del contenido programático ante las diferentes instancias.
2. Socializar en la entidad los lineamientos establecidos en el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, con el apoyo del GIT Servicio integral al Ciudadano, GIT Comunicaciones y GIT Tics, utilizando para ello, los instrumentos y canales institucionales.
3. Realizar el monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP, de conformidad con la periodicidad establecida, en los reglamentos o procedimientos que lo regulen, para tal fin, se debe verificar el cumplimiento en las actividades propuestas por cada componente en su contenido programático.

Nota: La primera línea como líder o responsable de cada componente debe garantizar con oportunidad y calidad el cumplimiento de las acciones, para ello, debe cargar las evidencias del avance en los aplicativos dispuesto por la segunda línea de defensa y ejercer control permanente, con el fin de evitar reportes fuera de términos.

4. Aprobar los reportes entregados por los líderes de componentes o responsables, por lo menos dos (2) veces al año, de las acciones y estrategias adoptadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP.
5. Presentar los informes que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño o la instancia de supervisión establezca y aquellos que requieran los organismos de control sobre el avance del Programa de Transparencia y Ética Pública.
6. Entregar el monitoreo de los componentes a la tercera línea de defensa con la periodicidad establecida.
7. Efectuar recomendaciones al Comité Institucional de Gestión y Desempeño en relación con los componentes del Programa de transparencia y Ética Pública que puedan generar cambios o ajustes a su estructura.
8. Las demás asignadas por el Representante Legal de (la entidad) que tengan relación directa con la implementación, desarrollo y evaluación del Programa.

4	ROL AUDITORIA Y MEJORA
	Oficina de Control Interno: Desde su rol dentro del Modelo Estándar de Control Interno, será la tercera línea y deberá anualmente incorporar el PTEP como una unidad auditable y someterla a priorización conforme los lineamientos metodológicos de la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas. Responsabilidades: 1. Incorporar en el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP como una unidad auditable en el Plan Anual de Auditorías. 2. Identificar las diferencias entre los resultados esperados y obtenidos en el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP. 3. Auditar de forma constante el desarrollo de los contenidos Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, de forma que se permita la evaluación de sus resultados, la identificación de acciones de mejora y la oportunidad de modificar o reformular el Programa. 4. Emitir informe de auditoría mediante la comunicación de resultados al Comité Institucional de Control Interno. 5. Hacer seguimiento del cumplimiento y efectividad de las acciones correctivas de los planes de mejoramiento producto de los informes de auditoría. 6. Informar al administrador alertas necesarias para la reformulación del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP. 7. Participar en las mesas de trabajo de reformulación del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP. 8. Asesorar a la Alta Dirección en el conocimiento de los contenidos del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP. 9. Generar espacios de articulación con el administrador para la socialización y capacitación del programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP. 10. Proponer espacios de análisis de información, en conjunto con el administrador del programa y otros actores relevantes a nivel interno que

	permita contar con un esquema preventivo con mayor efectividad y para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección. 11. Las demás asignadas por el Representante Legal de (la entidad) que tengan relación directa con la auditoría y mejora del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP.
5	Retos y desafíos
	Uno de los principales retos que enfrenta el programa será articular las acciones estratégicas que componen los componentes programáticos del Programa de Transparencia y Ética Pública, durante el periodo de transición que trae la implementación y dar una mayor efectividad en términos de apropiación del programa y cambio en la cultura organizacional del Ministerio.

Fuente: GIT Planeación y Gestión.

4. Administración del Programa de Transparencia y Ética Pública.

La administración del Programa de Transparencia y Ética Pública estará a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.

Este programa se formuló con una visión de mediano plazo (hasta la vigencia 2026), y se desarrolla a través de Planes de ejecución y monitoreo, que se elaboran anualmente al final de cada vigencia. Dichos planes deben ser aprobados y publicados en la página web del Ministerio del Deporte.

El Programa podrá ser ajustado o modificado según sea necesario para mejorar su efectividad. Cualquier cambio deberá estar debidamente motivado y, en caso de tratarse de una modificación sustancial, deberá ser aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Las modificaciones sustanciales serán notificadas a la Oficina de Control Interno, a los servidores públicos y a los ciudadanos, y se harán públicas en la página web de la entidad.

En este sentido, el Directivo o Coordinador del Grupo Interno de Trabajo responsable de la actividad que se desea modificar deberá remitir una solicitud con la justificación correspondiente a la Oficina Asesora de Planeación. Esta oficina validará la pertinencia del cambio y, si se trata de una modificación sustancial—como un cambio en la actividad de los componentes, en una meta, en un indicador o en la fecha programada—,



presentará la propuesta ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación.

5. Componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública

5.1 Contexto

En cumplimiento de la normativa vigente, se exponen los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública. Este programa se alinea con el Decreto 1122 de 2024 y se implementará a través de ocho (8) componentes, que incluyen acciones diseñadas para garantizar la integración del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en las dinámicas institucionales del Ministerio del Deporte.

5.2 Componente 1. Administración de Riesgos

En Mindeporte se reconoce la importancia de gestionar los riesgos. Por ello, se ha implementado la Guía de Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública que permite la identificación y valoración de los riesgos de manera estratégica, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos y a la mejora continua del sistema. La Política de Administración y Gestión de Riesgos está disponible en la página web para consulta permanente de todos los interesados en el siguiente enlace <https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-control/modelo-integrado-planeacion-gestion/planeacion/corto-plazo-1/plan-anticorrupcion-atencion-al-ciudadano/ano-2024/politica-administracion-del-riesgo>.

Con el objetivo de fortalecer esta política, se realizará una actualización de la política con lineamientos para un adecuado tratamiento de los riesgos de gestión, de corrupción, de soborno, fiscales de seguridad y privacidad en la información.

Las acciones que se contemplan en este componente se encuentran en el Anexo No. 1. Programa de Transparencia y Ética Pública.

5.3 Componente 2. Medidas de debida diligencia

Conforme al anexo técnico este componente comprende iniciativas que permitan la adecuación institucional para el cumplimiento de la debida diligencia, el plan de trabajo para desarrollar o adaptar la debida diligencia y la gestión de la debida diligencia en Mindeporte.

El componente Medidas de Debida Diligencia y Prevención de Lavado de Activos se puede consultar en el anexo No.1. Programa de Transparencia y Ética Pública.

5.4 Componente 3. Participación ciudadana y Rendición de Cuentas

La estrategia de rendición de cuentas del Ministerio del Deporte, esta orientada a establecer un control ciudadano eficaz y oportuno, promoviendo espacios de diálogo que



faciliten la interacción con la ciudadanía y otros interesados en el desarrollo de las acciones propias de su misionalidad.

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, la estrategia se configura como un proceso que integra normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados que permiten a las entidades públicas informar a la ciudadanía y a otros actores sobre su gestión.

En este sentido, se pone a disposición las actividades que integran este componente en el anexo No.1. Programa de Transparencia y Ética Pública.

5.5 Componente 4 Transparencia y Acceso a la información

La planeación y gestión de las entidades no solo facilita la articulación interna a lo largo del ciclo de gestión, sino que también promueve decisiones más informadas y garantiza el ejercicio pleno del derecho fundamental de acceso a la información pública. El Ministerio del Deporte se compromete a proteger este derecho, implementando acciones que aseguren el cumplimiento efectivo de los lineamientos normativos y de política pública. Así, la promoción de la transparencia, la lucha contra la corrupción y el acceso a la información son principios integrales en todas las acciones de la entidad, permeando su estructura organizacional y procesos. En este contexto, el Ministerio del Deporte, trabaja en la publicación de informes, planes y proyectos en su portal web, además de realizar campañas para prevenir la corrupción y fomentar la transparencia. Para el año 2025, en línea con la Ley 1712 de 2014, el Ministerio llevará a cabo acciones que brinden apoyo a los usuarios en sus trámites y servicios, que se especifican en el anexo No. 1. Programa de Transparencia y Ética Pública.

5.6 Componente 5 Estado abierto

El objetivo del Estado Abierto es reforzar la relación entre el Estado y los ciudadanos. De acuerdo con el CONPES 4070 (2021), se ha establecido un plan de acción en Colombia que incluye varias líneas de acción. La primera se centra en facilitar el acceso a la información pública, mientras que la segunda promueve la transparencia a través del Departamento Administrativo de la Presidencia, que implementará un botón de verificación de información sobre corrupción en su sitio web.

Las acciones del Estado Abierto incluyen: garantizar el derecho a la información pública, promover la integridad pública, fortalecer la lucha contra la corrupción, fomentar la corresponsabilidad entre actores y promover la innovación pública. En este contexto, el Ministerio del Deporte desarrollará actividades que fortalezcan la participación ciudadana y la innovación, mejorando la interacción entre la sociedad y el Estado y aumentando la confianza en la gestión pública.



Desde este punto de vista, en el Ministerio del Deporte se desarrollarán 4 subcomponentes con sus acciones pertinentes que se podrán observar en el anexo No. 1. Programa de Transparencia y Ética Pública.

5.7 Componente 6 Legalidad e integridad y conflicto de interés

El modelo de transparencia y lucha contra la corrupción implementado por el Estado colombiano busca transformar las entidades públicas en instituciones íntegras y transparentes, reflejando esta meta en el desempeño de sus colaboradores. En el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la primera dimensión se refiere al Talento Humano, que se basa en dos políticas: la Política de Gestión Estratégica de Talento Humano y la Política de Integridad. El propósito principal de estas políticas es fortalecer tanto el liderazgo como el talento humano, sustentados en principios de integridad y legalidad, que son fundamentales para la obtención de resultados en las entidades públicas.

En la segunda política, se abordan los valores del servicio público, los cuales están enmarcados en el Código de Integridad.

Este Código sirve como un referente para los servidores públicos, promoviendo un desempeño caracterizado por la calidad, la integridad, la transparencia y el espíritu de servicio, cualidades esenciales para el Ministerio del Deporte. Esta institución se dedica a formular, adoptar y ejecutar políticas públicas en el ámbito del deporte, la recreación y la actividad física, contribuyendo al bienestar y la calidad de vida, así como a la salud pública, la educación, la cultura, la cohesión social y las relaciones internacionales, mediante la participación activa de actores públicos y privados.

En este contexto, el Ministerio del Deporte ha actualizado su Código de Integridad mediante la Resolución 000190 del 1 de abril de 2024, añadiendo la empatía a los valores ya establecidos: dignidad, honestidad, justicia, tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto. Con miras al 2025, se prevé seguir fortaleciendo la apropiación de estos valores institucionales, con el objetivo de potenciar la transparencia en el actuar de cada colaborador y gestionar adecuadamente los conflictos de interés en todos los niveles de la entidad. Estas acciones estarán alineadas con los cinco subcomponentes pertinentes, los cuales se detallan en el anexo No. 1. Programa de Transparencia y Ética Pública.

5.8 Componente 7 Redes Institucionales y canales de denuncia

El Ministerio del Deporte dispone de diversos canales de atención para que la ciudadanía pueda presentar sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS). Estos canales son:

Canales Virtuales:

- Página web: www.mindeporte.gov.co
- Ventanilla única virtual



- Chatbot Atlética
- Chat para denuncias de violencias de género en el deporte
- Foros y consultas ciudadanas
- Consultas públicas normativas
- Aplicación móvil: APP Ventanilla única Mindeporte (disponible en Play Store)

Correos Electrónicos:

- contacto@mindeporte.gov.co (para cualquier tipo de PQRS)
- notijudiciales@mindeporte.gov.co (solo solicitudes judiciales)
- controlinternodisciplinario@mindeporte.gov.co (denuncias de corrupción)
- nisilencioniviolencia@mindeporte.gov.co (denuncias de género)

Canales Presenciales:

- Ventanilla Única de Radicación Física: Sede Administrativa (Casa Roja) Av. Cra. 68 No. 55-65 Bogotá D.C., Colombia
- Oficina de Servicio Integral al Ciudadano: Sede Administrativa Av. Cra. 68 No. 55-65 Bogotá D.C., Colombia
- Buzones
- Punto Interactivo de Servicio al Ciudadano (en ferias y eventos del Ministerio)

Canales Telefónicos:

- Líneas de Servicio al Ciudadano: (57) (601) 4377030
- Centro de Alto Rendimiento: (57) (601) 4377100
- Línea Gratuita Nacional de Atención al Ciudadano: (57) 01 8000 910 237
- Línea de Atención de Denuncias por Violencias Basadas en Género: (57) 018000 114060

Los canales mencionados están también incluidos en la Carta del Trato Digno, que se puede consultar en: [Carta del Trato Digno](#). Para el año 2025, se han determinado cuatro subcomponentes destinados a fortalecer la relación con la ciudadanía, cuyas acciones se detallan en el anexo No. 1. Programa de Transparencia y Ética Pública.

5.9 Componente 8 Iniciativas Adicionales

En Ministerio del Deporte el componente de Iniciativas Adicionales incluye las acciones y estrategias particulares que la entidad adopta para combatir y prevenir la corrupción. Dentro de la Política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se integran en este componente acciones relacionadas con la implementación del Código de Integridad, la gestión de conflictos de interés y la formación en principios de integridad para los servidores públicos que están detalladas en el anexo.

Asimismo, incluye la estrategia de Racionalización de Trámites, que busca optimizar la experiencia de la ciudadanía al facilitar el acceso, la actualización y el registro de trámites y otros procedimientos administrativos (OPA) de manera ágil y efectiva.



Este enfoque prioriza la mejora en el tiempo, la calidad y la facilidad de los procesos, aprovechando las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Se espera que esta iniciativa fortalezca la capacidad de la entidad para responder de forma oportuna y eficiente a las solicitudes de la ciudadanía, promoviendo el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

En este contexto, se incluyen tres subcomponentes:

Subcomponente 1: Identificación de Trámites

Subcomponente 2: Priorización de Trámites

Subcomponente 3: Racionalización de Trámites

6. Monitoreo al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)

El monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) será realizado por la Oficina Asesora de Planeación mediante la herramienta designada para este propósito, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las actividades establecidas en cada componente. No obstante, como primera línea de defensa, cada líder o responsable de componente deberá hacer un seguimiento continuo a su plan de ejecución y monitoreo para asegurar que las acciones se ejecuten de manera oportuna y con la calidad requerida. Para ello, se deberán cumplir las siguientes responsabilidades:

- **Cargue de evidencias:** Los responsables de cada componente deben cargar las evidencias del avance y cumplimiento de las actividades formuladas en el aplicativo, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes. Una vez cargadas, las evidencias no podrán ser modificadas.
- **Solicitudes de modificación:** En caso de ser necesario modificar alguna actividad, se deberá enviar una solicitud por correo electrónico a la Oficina Asesora de Planeación, acompañada de la justificación correspondiente.

Monitoreo semestral: La Oficina Asesora de Planeación realizará un monitoreo semestral de la siguiente manera:

Tabla 2
Monitoreo Programa de Transparencia y Ética Pública

Semestre I (enero - junio)	Cinco (5) primeros días hábiles después del corte
Semestre II (Julio - diciembre)	Cinco (5) primeros días hábiles después del corte

Fuente: GIT Planeación y Gestión.

- Revisión del reporte de cumplimiento: La Oficina Asesora de Planeación será responsable de revisar el reporte de cumplimiento presentado por los líderes de los componentes, validando las evidencias correspondientes a cada una de las actividades de estos.
- Matriz de Riesgos de Corrupción: El reporte de evidencias y el avance en el cumplimiento de la Matriz de Riesgos de Corrupción se elaborará de acuerdo con las directrices establecidas en la política de Administración de Riesgos del Ministerio del Deporte, así como en la Guía vigente para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.
- Carga de actividades de diciembre: Las actividades correspondientes al mes de diciembre deben ser cargadas, a más tardar, en los primeros cinco (5) días hábiles de dicho mes, con el fin de consolidar las evidencias y cerrar efectivamente la gestión de la vigencia. A partir del sexto (6) día hábil de diciembre, la Oficina Asesora de Planeación iniciará la validación de las evidencias y el reporte del monitoreo. En caso de que alguna evidencia exceda la fecha de corte o la anualidad, se deberá presentar el avance correspondiente, acompañado de la justificación pertinente.

Este proceso de monitoreo y revisión asegura la correcta implementación y seguimiento del PTEP, garantizando la transparencia y el cumplimiento de las metas establecidas.

7. Socialización y Difusión del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)

Este documento, en su versión preliminar, junto con la Matriz del Plan de ejecución y monitoreo del PTEP, se publicó en los canales del Ministerio del Deporte, tales como, página web y la Intranet. A través de estos medios, se extendió invitación a servidores públicos, usuarios, partes interesadas y a la ciudadanía en general para que consultaran



y participaran, enviando observaciones, comentarios y sugerencias, que de acuerdo a su pertinencia se incorporaron en el documento final.

Valoramos enormemente las opiniones y recomendaciones durante la formulación del programa, ya que este proceso participativo permitió elaborar un documento de gran relevancia para la entidad. En él, que se reafirma el compromiso con la transparencia, la lucha contra la corrupción y la promoción de un ambiente de integridad y ética en lo público.

Una vez recibidas las observaciones, se evaluó su pertinencia, se realizaron los ajustes correspondientes y se publica la versión final del documento, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1122 de 2024.

8. Evaluación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)

La Oficina de Control Interno será responsable de verificar la elaboración, publicación y cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en la entidad. Además, realizará el seguimiento a las acciones correctivas derivadas de los planes de mejoramiento establecidos en los informes de auditoría, los cuales se llevarán a cabo de manera anual.

Transcurridos diez (10) días hábiles después de la fecha límite establecida para las entidades del nivel nacional, la Oficina de Control Interno iniciará la auditoría para evaluar la implementación del PTEP. Posteriormente, se llevará a cabo una segunda auditoría durante los primeros diez (10) días hábiles del mes de febrero de cada año.

El informe de auditoría será publicado en la página web de la entidad, y sus resultados serán presentados ante el Comité Institucional de Control Interno.



Referencias

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. (30 de 08 de 2024).

https://lector.ramajudicial.gov.co/SIDN/NORMATIVA/TEXTOS_COMPLETOS/5_DECRETOS/DECRETOS%202024/Decreto%201122%20de%202024.pdf.

Recuperado el 23 de 09 de 2024, de

https://lector.ramajudicial.gov.co/SIDN/NORMATIVA/TEXTOS_COMPLETOS/5_DECRETOS/DECRETOS%202024/Decreto%201122%20de%202024.pdf:

https://lector.ramajudicial.gov.co/SIDN/NORMATIVA/TEXTOS_COMPLETOS/5_DECRETOS/DECRETOS%202024/Decreto%201122%20de%202024.pdf

Anexos: Programa de Transparencia y Ética Pública
Matriz operativa: Componente 1 Administración de Riesgos

Componente 1: Administración de Riesgos					
Subcomponente	Acción	Meta o producto	Dependencia Responsable	Indicador	Fecha de programación
Subcomponente - Proceso 1: Política de Administración de Riesgos	Actualizar la Política de Administración del Riesgo del Ministerio del Deporte de conformidad con los lineamientos establecidos por el DAFP y los aspectos relacionados en el Programa de Transparencia y Ética Pública	Una política de Administración del Riesgo actualizada	Oficina Asesora de Planeación	Número de políticas de Administración del Riesgo Actualizada	30/09/2025
	Realizar talleres de interiorización de la política de Administración de Riesgos con los líderes de proceso, gestores y demás funcionarios involucrados al interior del Ministerio del Deporte	Tres (3) talleres de socialización de la política de administración del Riesgo	Oficina Asesora de Planeación	(Número de talleres de interiorización de política realizados / Número total de talleres programados de socialización de política de administración del riesgo) * 100	15/12/2025
Subcomponente - Proceso 2: Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Realizar el diagnóstico de los aspectos requeridos para la adopción e implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT en Mindeporte.	Un informe diagnóstico para la implementación del sistema SARLAFT	Oficina Asesora de Planeación	Número de informes diagnósticos sobre el sistema SARLAFT realizados en la vigencia	15/12/2025
	Brindar asesoría a los procesos del Ministerio del Deporte para ajustar y/o actualizar los Riesgos de Corrupción	Dieciocho (18) asesorías de Riesgos de Corrupción	Oficina Asesora de Planeación	(Número de asesorías realizadas con los procesos / Número total	15/05/2025

				de asesorías programadas sobre Riesgos de Corrupción) * 100	
Subcomponente - Proceso 3: Consulta y Divulgación	Socializar mediante piezas comunicativas la información relevante relacionada con la gestión del Riesgo de la Entidad.	Tres (3) piezas comunicativas socializadas	Oficina Asesora de Planeación	(Número de piezas gráficas socializadas / Número total de piezas graficas programadas en la vigencia) * 100	15/12/2025
Subcomponente - Proceso 4: Monitoreo o revisión	Realizar el monitoreo y el reporte de avances en la administración de los riesgos por proceso de la Entidad.	Tres (3) monitoreos a los Mapas de riesgos de corrupción de cada proceso con el reporte de monitoreo cuatrimestral	Oficina Asesora de Planeación	(Número de monitoreo de mapas de riesgos de corrupción reportados / Número total de monitoreos cuatrimestrales programados) * 100	15/12/2025
Subcomponente -Proceso 5: Seguimiento	Realizar seguimiento cuatrimestral al mapa de riesgos de corrupción del Ministerio del Deporte - tercera línea de defensa y publicar el resultado en la página web institucional dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes al periodo evaluado.	Tres (3) Informes de seguimiento de la administración del riesgo - Matriz de Riesgos de Corrupción -MRC publicados	Oficina de Control Interno	Número de informes de seguimiento de la administración del riesgo MRC publicados	16/01/2025 15/05/2025 12/09/2025

Componente 2 Medidas de Debida Diligencia

Componente 2: Medidas de debida diligencia					
Subcomponente	Acción	Meta o producto	Dependencia Responsable	Indicador	Fecha de programación
Subcomponente 1 Adecuación Institucional para cumplir con la Debida Diligencia	Realizar validación mediante la verificación del candidato a vincularse como funcionario en Listas Restrictivas para la prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo	Verificar el 100% de los candidatos a vincular como funcionarios en listas restrictivas.	GIT Talento Humano	# de funcionarios vinculados verificados en listas R x 100 Total de funcionarios vinculados	15/12/2025
Subcomponente 2 Construcción de plan de trabajo para adaptar y/o desarrollar la Debida Diligencia	Realizar la validación de la contraparte que pretenda suscribir contratos con el Ministerio del Deporte, garantizando que no estén incluidos en las listas restrictivas de Lavado de Activos	Verificar en las listas restrictivas de Lavado de Activos el 100% de los contratistas del Ministerio del Deporte	GIT Contratación	(Número de contratistas verificados en las listas restrictivas de lavados de Activos / Número total de contratistas) * 100	15/12/2025
Subcomponente 3 Gestión de la Debida Diligencia	Realizar consulta a la OCID sobre los procesos en los que se han presentado denuncias de presuntos casos de corrupción.	Tres (3) consultas realizadas a la OCID de procesos en los que se han presentado denuncias de presuntos casos de corrupción.	Oficina de Control Interno	Número de consultas realizadas a la OCID de procesos en los que se han presentado denuncias de presuntos casos de corrupción.	16/01/2025 15/05/2025 12/09/2025
	Informar en las sesiones ordinarias del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI el seguimiento de presuntos casos de corrupción. En caso de tenerse nuevas denuncias de asuntos no evaluados y no incluidos en el Plan Anual de Auditoría Interna -PAAI vigente, en el CICCI se presentará solicitud de modificación del Plan Anual de Auditoría, a fin evaluar la inclusión de	Dos (2) informes presentados al CICCI, uno en cada sesión ordinaria, con respecto al seguimiento de presuntos casos de corrupción	Oficina de Control Interno	Número de informes presentados al CICCI, uno en cada sesión ordinaria, con respecto al seguimiento de presuntos casos de corrupción	31/01/2025 30/08/2025

	Auditoría Especial para evaluación del componente jurídico y financiero del proceso que presenta la denuncia.				
--	---	--	--	--	--

Componente 3 Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

Componente 3: Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas					
Subcomponente	Acción	Meta o producto	Dependencia Responsable	Indicador	Fecha de programación
Subcomponente 1 Planeación de la estrategia de Relacionamento con el ciudadano y condiciones para la promoción de la participación ciudadana	Realizar la caracterización de ciudadanos y grupos de interés del Ministerio del Deporte	Un documento de caracterización de ciudadanos y grupos de interés del Ministerio del Deporte	Servicio Integral al Ciudadano	Porcentaje de avance en las actividades para el desarrollo de la caracterización de ciudadanos y grupos de interés del Ministerio del Deporte	15/08/2025
	Establecer la programación de espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas durante la vigencia	Una programación Institucional de espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas vigencia 2025 publicada en la página web de la entidad	Servicio Integral al Ciudadano	Porcentaje de avance en las actividades para la elaboración de la programación institucional de espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas	15/04/2025
Subcomponente 2 Gestión del Relacionamento con el ciudadano y promoción de la participación ciudadana	Promover la cualificación de la ciudadanía en los procesos de participación ciudadana y control social a la gestión pública.	Un (1) curso promocionado de participación ciudadana	Servicio Integral al Ciudadano	Aumento del 10% de los participantes que aprueban el curso con respecto a la vigencia anterior	15/11/2025

	Publicar en la página web del Ministerio del Deporte el proyecto de agenda regulatoria de la entidad previsto para la vigencia 2026.	Una (1) Publicación realizada en la página web.	Oficina Asesora Jurídica	Número de publicaciones realizadas en la página web	31/10/2025
Subcomponente 3 Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible	Formular y ejecutar la Estrategia de Comunicaciones para la Rendición de Cuentas 2025	Una estrategia de comunicaciones formulada e implementada	GIT Comunicaciones	Número de actividades de la estrategia ejecutadas/total de actividades de la estrategia planteadas	15/11/2025
	Realizar campaña de comunicación para la interiorización de los conceptos de la participación ciudadana y la rendición de cuentas	10 piezas de comunicación	Servicio Integral al Ciudadano	Número de piezas de comunicación realizadas	30/11/2025
	Revisar y actualizar el Menú Participa de acuerdo con los lineamientos de la resolución 1519 de 2020	88% cumplimiento de los criterios y requerimientos definidos para el menú Participa	Servicio Integral al Ciudadano	Número de criterios y requerimientos definidos para el menú Participa cumplidos/Número de criterios y requerimientos definidos para el menú Participa que aplican a la entidad *100	30/11/2025
Subcomponente 4. Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Ejecutar y hacer seguimiento a la programación de espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas durante la vigencia.	Dos (2) informes de seguimiento a la programación de espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas durante la vigencia.	Dependencias involucradas	Porcentaje de ejecución de los espacios de participación ciudadana	30/06/2025 30/11/2025

Subcomponente 5 Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas	Informar a la ciudadanía los avances de los ejercicios y compromisos adquiridos por la Entidad en los espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas	Publicación de los informes de los ejercicios de participación y rendición de cuentas realizados de manera trimestral	Servicio Integral al Ciudadano	Número de publicaciones trimestrales	15/12/2025
	Realizar la evaluación de las actividades suscritas en el Plan de Transparencia y Ética Pública -PTEP 2025	Un (1) informe de Auditoría Interna del PTEP 2025	Oficina de Control Interno	Número de informes de Auditoría Interna PTEP 2025	15/12/2025

Componente 4 Transparencia y Acceso a la Información

Componente 4: Transparencia y acceso a la información					
Subcomponente	Acción	Meta o producto	Dependencia Responsable	Indicador	Fecha de programación
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	Revisar los micrositos de transparencia y promover las actualizaciones necesarias para el cumplimiento de los criterios de accesibilidad de la resolución 1519 de 2020	Un reporte del Índice de Transparencia y Acceso a la información en el aplicativo dispuesto por la Procuraduría General de la Nación	Servicio Integral al Ciudadano	Número de reportes realizados	30/11/2025
	Promover la importancia de la Transparencia y el acceso de la información a través de la cualificación a los enlaces de cada una de las dependencias.	Dos (2) actividades de capacitación a los enlaces de las dependencias	Servicio Integral al Ciudadano	Número de actividades de capacitación realizadas	15/11/2025

	Medir la percepción de la calidad y usabilidad de la información	Dos (2) informes de medición	Servicio Integral al Ciudadano	Número de informes de medición realizados	15/11/2025
	Socializar a los grupos de valor la actualidad jurídica del Ministerio del Deporte	Dos (2) boletines jurídicos publicados en la intranet y en la página web.	Oficina Asesora Jurídica	Número de boletines jurídicos publicados	15/07/2025 30/11/2025
	Socializar a la ciudadanía por medio de piezas divulgativas las acciones prohibidas descritas en la ley 1445 de 2011.	Dos (2) Piezas divulgadas	Oficina Asesora Jurídica	Número de piezas divulgadas	15/04/2025 30/11/2025
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	Implementar mejoras al sistema de gestión documental que contribuya a la adecuada gestión y seguimiento de peticiones, quejas, reclamos denuncias, trámites y OPAS	Una (1) mejora implementada	Servicio Integral al Ciudadano	Número de mejoras implementadas	15/11/2025
	Publicar la carta del trato digno	Un (1) documento publicado en la sede electrónica	Servicio Integral al Ciudadano	Número de documentos publicados	28/02/2025
Subcomponente 3 Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	Revisar, actualizar y divulgar el procedimiento interno de Transparencia y acceso a la información y sus documentos asociados con los lineamientos del PTEP	Un procedimiento actualizado y divulgado	Servicio Integral al Ciudadano	Número de procedimientos actualizados	30/11/2025
	Actualizar y publicar el registros o inventario de activos de información según los procedimientos, lineamientos,	Una matriz de activos de información actualizada y publicada	Gestión administrativa	Número de matrices actualizadas y publicadas	31/07/2025

	valoración y tiempos definidos en el Programa de Gestión Documental				
	Actualizar y publicar Índice de información clasificada y reservada del Ministerio del Deporte	Una matriz de Índice de información clasificada y reservada actualizada y publicada	Gestión administrativa	Número de matrices actualizadas y publicadas	31/07/2025
	Actualizar y publicar esquema de publicación de información del Ministerio del Deporte	Una matriz de Esquema de publicación de información actualizada y publicada	Servicio Integral al Ciudadano	Número de matrices actualizadas y publicadas	30/06/2025
Subcomponente 4. Criterio diferencial de accesibilidad.	Formular, ejecutar y evaluar dentro del Plan Integral de Capacitación una oferta educativa para los funcionarios en lenguaje claro.	Hacer seguimiento al cumplimiento de las 3 acciones "Formular, ejecutar y evalúa", establecidas dentro del PIC	GIT Talento Humano	<u># de acciones ejecutadas</u> x 100 total acciones programadas	30/11/2025
	Formular, ejecutar y evaluar dentro del Plan Integral de Capacitación una oferta educativa para los funcionarios en	Hacer seguimiento al cumplimiento de las 3 acciones "Formular,	GIT Talento Humano	<u># de acciones ejecutadas</u> x 100 total acciones programadas	30/11/2025

	Lengua de Señas Colombiana, con el propósito de desarrollar destrezas y habilidades para contribuir a una atención inclusiva.	ejecutar y evalúa", establecidas dentro del PIC			
	Promover la participación de los funcionarios y contratistas, en la capacitación virtual " Discapacidad e inclusión laboral - Pacto productividad" establecida por la Función Pública	3 piezas comunicativas difundidas de promoción del curso virtual	GIT Talento Humano	<u># de piezas comunicativas realizadas y difundidas</u> x 100 total de piezas comunicativas difundidas programadas	31/04/2025 31/08/2025 31/12/2025
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Realizar la evaluación de los componentes de la matriz ITA -PTEP 2025	Un (1) informe de Seguimiento ITA	Oficina de Control Interno	Número de informes de Seguimiento ITA	15/12/2025
	Realizar seguimiento y monitoreo a la información mínima que se debe publicar en la sección de transparencia y acceso a la información pública de acuerdo con lo definido en la ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios	Veinte (20) reuniones de seguimiento	GIT Comunicaciones	(Número de sesiones de seguimiento realizadas / Número de sesiones de seguimiento programadas) *100	30/06/2025 30/11/2025

Componente 5 Estado Abierto

Componente 5. Estado Abierto					
Subcomponente	Acción	Meta o producto	Dependencia Responsable	Indicador	Fecha de programación
1. Apertura de datos para los ciudadanos y grupos de interés	Realizar un diagnóstico para identificar y priorizar los conjuntos de datos relevantes para los ciudadanos y grupos de interés.	Informe del diagnóstico y listado de conjuntos de datos priorizados	GIT Tics	Numero de conjunto de datos identificado/ Numero de conjuntos de datos priorizados *100	30/08/2025
	Limpiar y normalizar los conjuntos de datos priorizados para garantizar su calidad y precisión.	informe de Datos limpios y normalizados	GIT Tics	Conjuntos de datos limpios y normalizados / Conjuntos de datos priorizados *100	31/09/2025
	Clasificar y etiquetar los datos para facilitar su búsqueda y uso.	Informe de los datos clasificados y etiquetados	GIT Tics	Numero de conjuntos de datos clasificados y etiquetados / Número Total de conjuntos de datos identificados * 100	30/10/2025
	Desarrollar metadatos para proporcionar contexto y facilitar la comprensión de los datos	informe de los metadatos desarrollados	GIT Tics	Numero de conjuntos de datos con metadatos desarrollados / Número total de conjuntos de datos identificado * 100	31/11/2025
	Evaluar la seguridad y privacidad de los datos para evitar la divulgación de información sensible	Informe con la evaluación de seguridad completada	GIT Tics	Numero de no conformidades resueltas / Número total de no conformidades detectadas * 100	30/12/2025

	Presentar los conjuntos de datos priorizados para su aprobación al comité institucional de gestión y desempeño	Informe preliminar con el conjunto de datos aprobado.	GIT Tics	Numero de conjuntos de datos presentados al comité / Numero de conjuntos de datos aprobados por el comité * 100	31/12/2025
2. Entrega de información en lenguaje sencillo que dé cuenta de la gestión institucional	Elaborar una campaña para el fornecimiento del lenguaje incluyente con enfoque diferencial	Una campaña elaborada y divulgada	GIT Comunicaciones	porcentaje de implementación	30/05/2026
3. Apertura de la información presupuestal institucional y de resultados	Revisión de la estandarización de la estructura donde se está reportando la información para datos abiertos.	informe de la revisión realizada a la estructura de los reportes de los datos	GIT Tics - GIT Gestión Presupuestal	Número total de datos identificado / Número total de datos identificado para apertura * 100	30/04/2025
	Verificar si se deben apertura en datos.gov.co	Informe de los datos identificado a apertura	GIT Tics - GIT Gestión Presupuestal	Numero de datos a aperturar / Numero de datos aperturados * 100	30/05/2025
	Presentación de los datos revisado para su publicación	Informe de los datos revisado para su publicación	GIT Tics - GIT Gestión Presupuestal	Numero de total de informes total programado en la vigencia / Número total de informes publicados *100	30/05/2025
4. Estandarización de datos abiertos para intercambio de información	Identificar y seleccionar los estándares nacionales e internacionales más adecuados para la estandarización de datos abiertos	Listado de estándares seleccionados	GIT Tics	Numero de datos abiertos identificados / Total de datos estandarizados	31/09/2025
	Desarrollar una guía de estandarización de datos abiertos que incluya las mejores prácticas y procedimientos	Guía de estandarización desarrollada	GIT Tics	Número de Guía desarrollada / Numero de Guía Publicada * 100	31/09/2025

	Capacitar al personal de la organización en la guía de estandarización y en el uso de los estándares seleccionados	programar y ejecutar una capacitación de la guía diseñada para la estandarización de los datos abiertos	GIT Tics	Número total de capacitaciones programada / No total de capacitaciones ejecutadas * 100	31/10/2025
	Implementar los estándares de datos abiertos en los procesos de recopilación, almacenamiento y publicación de datos	informe de los procesos estandarizados implementados	GIT Tics	No total de estándares para datos abiertos implementados / Número total de estándares para datos abiertos identificados) * 100	30/12/2025

Componente 6 Legalidad e Integridad y Conflicto de Interés

Componente 6: Legalidad e Integridad y conflicto de interés					
Subcomponente	Acción	Meta o producto	Dependencia Responsable	Indicador	Fecha de programación
Subcomponente 1 Programas de gestión de integridad	Establecer un Plan de Trabajo encaminado al cumplimiento de la Política y el Código de Integridad.	Un Plan de Trabajo de la implementación de la Política de Integridad ejecutado al 80%	GIT Talento Humano	<u># de actividades ejecutadas del Plan</u> x100 # de actividades programadas del Plan	15/12/2025
Subcomponente 2 Promoción de la integridad en las instituciones y grupos de interés	Realizar sensibilizaciones que permitan la apropiación de los valores del código de integridad en funcionarios y contratistas, por medio de pautas o comunicaciones internas.	3 sensibilizaciones realizadas en el año frente a los valores del código de integridad	GIT Talento Humano	<u># de sensibilizaciones realizadas</u> x 100 total de sensibilizaciones programadas	31/04/2025 31/08/2025 31/12/2025

Subcomponente 3 Participación en las estrategias de integridad	Promover la participación de los funcionarios y contratistas, en la capacitación virtual "Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción" establecida por la Función Pública	3 piezas comunicativas difundidas de promoción del curso virtual	GIT Talento Humano	<u># de piezas comunicativas realizadas y difundidas</u> x 100 total de piezas comunicativas difundidas programadas	31/04/2025 31/08/2025 31/12/2025
Subcomponente 4. Gestión preventiva de conflictos de interés	Formular, aprobar y socializar la Política de Integridad en la Entidad	Política de Integridad con las 3 acciones ejecutadas "formulada, aprobada y socializada"	GIT Talento Humano	<u># de acciones ejecutadas</u> x 100 total acciones programadas	30/06/2025
	Realizar seguimiento continuo a la publicación de los conflictos de interés de los funcionarios públicos en la plataforma SIGEP.	Presentar 3 informes de seguimiento del registro de los Conflictos de Interés de los funcionarios, al Coordinador del GIT de talento Humano	GIT Talento Humano	<u># de informes presentados</u> x 100 total informes programados	31/04/2025 31/08/2025 31/12/2025
Subcomponente 5 Gestión prácticas antisoborno, antifraude	Realizar campañas de prácticas antisoborno y antifraude, "Tolerancia Cero a la Corrupción" dirigidas al personal mediante piezas comunicativas internas, entre otros.	3 sensibilizaciones realizadas en el año frente a la "Tolerancia Cero a la Corrupción"	GIT Talento Humano	<u># de sensibilizaciones realizadas</u> . X 100 Total de sensibilizaciones programadas	31/04/2025 31/08/2025 31/12/2025

Componente 7 Redes Institucionales y Canales de Denuncia

Componente 7: Redes Institucionales y Canales de Denuncia						
Subcomponente	Acción	Meta o producto	Dependencia Responsable	Recursos	Indicador	Fecha de programación
Subcomponente 1 Fortalecimiento canales de atención presencial,	Elaborar y difundir guía para el manejo de las denuncias por corrupción contra funcionarios y contratistas del	Documento elaborado y difundido	Servicio Integral al ciudadano	Humano	Documento guía elaborado	30/06/2025

telefónico, virtual y escrito	Ministerio que interponga la ciudadanía a través de los canales existentes					
Subcomponente 2 Relación con el ciudadano y la cultura de la Legalidad	Realizar informe estadístico de denuncias sobre presuntos actos de corrupción al interior del Ministerio del Deporte	Dos informes estadísticos publicados	GIT Servicio Integral al ciudadano	Humano	Número de informes realizados y publicados / Número de informes programados X 100	30/11/2025
Subcomponente 3 Redes institucionales para el fortalecimiento de la prevención de actos de corrupción, transparencia, y legalidad	Construir un protocolo que recoja buenas prácticas institucionales, que lleven a la prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad, para su divulgación	Protocolo con las 2 acciones establecidas (elaborado y difundido)	GIT Talento Humano	Humanos y Tecnológicos.	# de acciones ejecutadas x 100 total acciones programadas	15/08/2025
Subcomponente 4. Iniciativas de articulación institucional con redes externas	Participar en encuentros de intercambio de mejores prácticas, experiencias y metodologías en la identificación de casos de buenas prácticas de estrategias de anticorrupción y las diferentes formas de erradicarlas.	Generar dos (2) encuentros de intercambio de experiencia de buenas prácticas.	Oficina de Control Interno	Humanos	(Número de encuentros participados / Número total de encuentros programados) x 100.	Según programación divulgada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República

Componente 8 Iniciativas Adicionales

Componente 8: Iniciativas Adicionales					
Subcomponente	Acción	Meta o producto	Dependencia Responsable	Indicador	Fecha de programación
Iniciativas Adicionales	Realizar actividades preventivas a través de la publicación o socialización de referencias disciplinarias sobre el tema conflicto de intereses	Dos (2) referencias disciplinarias publicadas o socializadas	Oficina de Control Interno Disciplinario	Número de referencias disciplinarias publicadas o socializadas	31/05/2025 30/06/2025
	Realizar actividades preventivas a través de capacitaciones sobre el tema conflicto de intereses	Dos (2) capacitaciones sobre el tema conflicto de interés	Oficina de Control Interno Disciplinario	Número de capacitaciones realizadas	31/05/2025 30/06/2025
	Informar al GIT Talento Humano el número de investigaciones disciplinarias que se adelantan en la OCID por presunto conflicto de intereses (INSUMO POLÍTICA DE INTEGRIDAD)	Un (1) informe con el número de investigaciones disciplinarias que se adelantan en la OCID por presunto conflicto de intereses	Oficina de Control Interno Disciplinario	Número de informes presentados	30/11/2025
	Dar a conocer a los funcionarios y contratistas del Ministerio del Deporte la disposición de la Oficina Asesora Jurídica para brindar asesoría sobre temas relacionados con conflicto de interés y/o interpretación de la normatividad que regula dicho tema.	Tres (3) Piezas divulgadas	Oficina Asesora Jurídica	Número de piezas divulgadas	15/04/2025 15/04/2025 30/11/2025
	Realizar seguimiento continuo a la publicación de los conflictos de interés de los funcionarios públicos en la plataforma SIGEP.	Tres informes de Seguimiento	GIT Talento Humano	Informes de Seguimiento	15/04/2025 15/08/2025 30/11/2025

	Realizar seguimiento mensual al cumplimiento del requisito de la ley 2013 de 2019 por parte de los funcionarios obligados a su cumplimiento	3 informes de seguimiento del registro de los Conflictos de Interés de los funcionarios, presentados al Coordinador del GIT de talento Humano	GIT Talento Humano	# de informes <u>presentados</u> x 100 total informes programados	31/04/2025 31/08/2025 31/12/2025
	Identificar trámites a racionalizar por el Ministerio del Deporte, acorde a los lineamientos definidos y en cumplimiento a la Ley 2052 de 2020.	Un (1) acta de reunión de la identificación de trámites a racionalizar	Servicio Integral al Ciudadano		28/02/2025
	Formular y cargue en el SUIE la Estrategia de Racionalización de trámites de la vigencia	Un (1) documento de Estrategia de trámites formulada y cargada en el SUIE	Servicio Integral al Ciudadano		15/05/2025
	Ejecutar las actividades definidas en la Estrategia de Racionalización de Trámites.	Racionalizar el 100% de los trámites priorizados en la Estrategia de Racionalización de la vigencia 2025 cargada en la plataforma SUIE.	Servicio Integral al Ciudadano	Número de actividades ejecutadas para racionalizar los trámites priorizados en la estrategia / Número total de actividades formuladas en la estrategia de Racionalización de Trámites del Ministerio del Deporte) * 100	15/08/2025 30/11/2025
	Realizar monitoreo a los trámites definidas en la Estrategia de Racionalización	Tres (3) seguimientos a la estrategia de racionalización de trámites en SUIE.	Oficina de Control Interno	Número de seguimientos a la estrategia de racionalización de trámites en SUIE.	16/01/2025 15/05/2025 12/09/2025